

II.5. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO

Presupuesto

El presupuesto para el programa de Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto asciende en el año 2019 a 30.000 euros.

73

Objetivo

Las revistas en acceso abierto ofrecen gratuitamente los textos completos de los artículos sin necesidad de estar suscrito y, además, en muchos casos está permitido reutilizarlos. Sin embargo, las publicaciones científicas tienen un coste y, por lo tanto, algunas revistas tienen unas tarifas de publicación que normalmente asumen las instituciones y los organismos que financian la investigación, o bien las instituciones en las que los investigadores llevan a cabo su labor investigadora. La convocatoria de estas ayudas complementa el gasto de la Universidad en concepto de suscripciones a revistas científicas para no menospreciar este nuevo modelo de publicación en acceso abierto que también tiene un coste. La creación de esta convocatoria de ayudas sigue el modelo impulsado por prestigiosas instituciones universitarias de todo el mundo.

Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar este programa el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería que sea el autor para la correspondencia (“corresponding autor”).

Cualquier firmante del trabajo sólo podrá beneficiarse de una única ayuda por año.

Esta ayuda no se podrá solicitar si ya se ha obtenido otra ayuda para la misma publicación mediante una entidad o institución diferente de la Universidad de Almería. Esto no es aplicable a los posibles descuentos institucionales que se ofrecen a los investigadores de la Universidad de Almería.

Formalización de solicitudes

La solicitud comprenderá la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Copia de la publicación o carta de aceptación de la misma en una revista que cumpla los criterios de calidad según la CNEAI.

3. Factura, justificante de gasto, en concepto de publicación en acceso abierto.

Importe de las ayudas

La cuantía máxima de esta ayuda será equivalente al 50% del coste total de la publicación con un máximo de 1500 euros. La concesión de estas ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

74

Criterios de concesión

La Comisión de Investigación, en función de la calidad de la publicación y el crédito disponible para este tipo de ayudas, determinará las ayudas a conceder.

Es requisito para la percepción de la ayuda que la publicación aparezca en una revista en acceso abierto y que pueda ser considerada como aportación ordinaria valorable por la CNEAI en cualquiera de sus campos científicos.

Son conceptos susceptibles de financiación mediante este programa, exclusivamente, el coste de las publicaciones cuya factura esté comprendida entre el 01/10/2018 y el 30/09/2019.

Justificación de la ayuda

A efectos de justificación de la ayuda los beneficiarios deberán presentar:

- a) Referencia de la publicación o carta de aceptación por parte de la revista.
- b) Factura justificante de gasto en concepto de publicación EN ACCESO ABIERTO.

Obligaciones de los beneficiarios

1. Incluir la publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Almería
2. Tener Código ORCID actualizado en lo referente a producción científica.
3. Mencionar la obtención de esta ayuda en los agradecimientos del artículo, siempre que sea posible.